

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**40814** VIC

Roser Sala Balmes, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Vic al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber, que en fecha 9 de marzo de 2020, se dictó el edicto siguiente:

"EDICTO.- Roser Sala Balmes, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Vic, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 676/2019 Sección: 3.

NIG: 0829842120198056366.

Fecha del auto de declaración. 9 de marzo de 2020.

Entidad concursada. Concepción Molist Güell, con 77272941W.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a XAVIER DOMÉNECH ORTÍ.

Dirección electrónica: [info@ac-in.es](mailto:info@ac-in.es)

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Bisbe Morgades (cantonada Dr. Junyent), 2 - Vic.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Dado en Vic a 9 de marzo de 2020. La Letrada de la Administración de Justicia".

Vic, 5 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Roser Sala Balmes.

ID: A200054839-1